

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 15

SERIE: 1981-82

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, AUTORIZANDO TRANSFERENCIAS DE
CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO FUN-
CIONAL AÑO ECONOMICO 1981-82; Y PARA OTROS
FINES:

POR CUANTO : Al confeccionar por la Asamblea Municipal el presupuesto funcional se crearon las partidas:

3307 F.S. - Mant. & Cons. Caminos
3011 F.S. - Aprt. Mcpl. S.S.F.
3018 F.S. - Servs. Empls Temporeros
4818 F.S. - Jornal Pers. Irregular
4805 F.S. - Aprt. Mcpl. S.S.F.

POR CUANTO : El crédito consignado en estas partidas ha resultado insuficiente para los fines que fueron creadas.

POR CUANTO : Existe en el presupuesto funcional una partida titulada "Alumbrado Público Calle & Palza" Toda vez que la deuda del Municipio de Aguas Buenas con la Autoridad de Energía Eléctrica todavía no ha sido clarificada, y que el pago de dicha deuda una vez quede aclarado puede ser aplazado a años subsiguientes.

POR CUANTO : Es urgente transferir parte del balance de dicha partida a otras asignaciones presupuestarias para el mejor funcionamiento de nuestra administración.

POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra. : Se autoriza al Auditor Municipal a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo, las siguientes transferencias de crédito entre las siguientes partidas:

DE LA PARTIDA:

3306 F.S. - Alumb. Pco. Calle & Plaza \$ 40,727.03

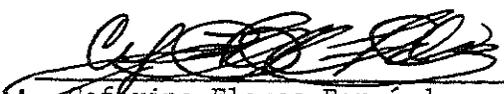
A LAS PARTIDAS:

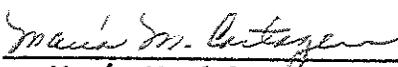
3307 F.S. - Mant. & Cons. Caminos	\$ 14,580.00
3011 F.S. - Aprt. Mcpl. S.S.F.	4,844.07
3018 F.S. - Servs. Empls Temporeros	11,263.50
4818 F.S. - Jorn. Pers. Irregular	8,055.00
4805 F.S. - Aprt. Mcpl. S.S.F.	1,984.46
Total	\$ 40,727.03

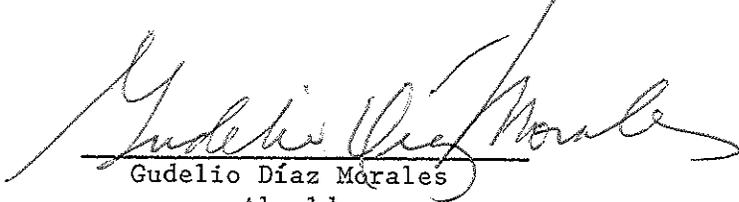
SECCION 2nda. : Esta Resolución por ser de carácter urgente comenzará a regir tan pronto sea aprobada y firmada por el Alcalde.

SECCION 3ra. : Copia de la misma será enviada a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA : El día 22 de febrero de 1982.


Ceferino Flores Fernández
Presidente Asamblea Municipal


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal


Gudelio Díaz Morales
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 15 Serie 1981-82, adptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 1982, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

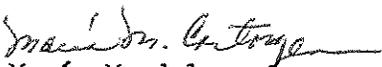
Hon. Ceferino Flores Fernández	Hon. Manuel Guzmán Díaz
Hon. Iván Rivera Gómez	Hon. Ana Esther Díaz
Hon. Enrique Arroyo Saurí	Hon. José B. Canino Laporte
Hon. Rafael Del Valle	Hon. Jesús G. Hernández
Hon. Pedro Juan Sierra	Hon. José Ramón Nieves Cruz

Ausentes:

Hon. Juan José Félix	Hon. Carlos M. Ramírez Hernández
----------------------	----------------------------------

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 22 de febrero de 1982.

Y para que así conste y para uso oficial, expido al presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 23 de febrero de 1982.


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO